

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**TEPJF, LEGITIMA PROCESO INTERNO OPOSITOR Y ORDENA A INE, LINEAMIENTOS; PAN-PRI-PRD-GURRÍA, ALISTAN PLAN DE GOBIERNO**

Finalmente, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, avaló proceso interno que lleva a cabo el Frente Amplio por México, para designar a su candidato presidencial, como también aprobó el que realiza el bloque oficial que integran Morena-PT-Verde.

Antier, en sesión pública de la Sala Superior del TEPJF, con ausencia de tres magistrados, Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y José Luis Vergas Valdez, aprobaron validez en la convocatoria que hizo el bloque opositor, para aquel propósito.

Con un pleno de 4 magistrados, 3 a 1, se impuso la mayoría que hicieron Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante González y el presidente del órgano que funge cual juez de un proceso electoral en este país, Reyes Rodríguez Mondragón.

Ponente del asunto, la magistrada, Janine Otálora Malassis -cual “representante de Morena” en el Tribunal Electoral,- consistió en resolver inválido el proceso interno del adversario del oficialismo.

El estudio de la magistrada sobre la sucesión adelantada en la oposición, fue en el sentido de que es un fraude a la ley en la materia, toda vez que el proceso de selección que impugnó la membresía propiedad de Alberto Anaya Gutiérrez, implica “actos anticipados”, que vulneran principios de legalidad y equidad en la contienda.



De manera autoritaria, la profesional de leyes electorales en nuestro país, de plano, proponía, detener de inmediato, todo lo relativo al proceso interno del PAN-PRI-PRD, para designar al candidato o candidata presidencial en el 2024.

PT, partido que, tiene orígenes salinistas -cual rumor entre nuestra clase política-, consideró en su queja ante Tribunal Electoral, que la convocatoria opositora violenta aquellos principios, al buscar posicionar la plataforma electoral en partidos de oposición, promover su futura candidatura presidencial, además que violenta plazos que establece ley electoral vigente, “lo que genera actos anticipados de precampaña y campaña”.

Aquí, comentamos que, si ya aprobaron el proceso interno de Morena y los “satélites” petista y los que usufructúan ecología política de la nación, TEPJF, no tiene otra más que aprobar proceso interno del bloque opositor.

Antes y después del Consejo Nacional de Morena, en el cual, aprobaron las reglas electorales para el proceso que busca elegir al candidato o candidata a la Presidencia, en este espacio, en tiempo y forma, retratamos quejas de la oposición, que virtual precampaña de presidenciables, es ilegal.

Senadores y diputados del bloque opositor, de inmediato, señalaron ante medios que Morena, violaba Ley Electoral, porque precampaña, inicia en noviembre, no en este mes en curso.

Máxime, cuando el proceso electoral federal 2024, aún no inicia.

Arranca con la primera sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que se espera los primeros días de septiembre próximo.

Empero, de manera salomónica, el TEPJF, resolvió legitimar ambos procesos internos y, cual anotamos en este espacio, en tiempo y forma, con esa resolución del juez electoral en el asunto de precampañas del oficialismo y oposición, todos felices y contentos.

¡Faltaba más!



Queda ahora, otra legitimidad, que los partidos políticos con registro oficial, Morena-PAN-PRI-PRD-MC-PT-Verde, designen a su abanderado (a) presidencial, porque de lo contrario, la división entre clase política de los partidos, y reclamos de cochinerito electoral, llegarán de inmediato ante el árbitro de la elección, el INE; o ante el juez electoral, TEPJF.

Antier, los magistrados electorales, aprobaron cinco “lineamientos”, para “regular”, procesos internos que llevan a cabo en el bloque oficial y contrario.

No se pueden utilizar las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos para difundir o posicionar los procesos internos de los partidos ni a las personas que participan en ellos; no se permite uso de recursos públicos y las personas servidoras públicas, deben acatar su deber de neutralidad e imparcialidad; prohíben actos anticipados de precampaña y campaña.

Además, Sala Superior del juez electoral, aprobó que el INE, debe definir, conforme a la naturaleza de este tipo de procesos, qué tipo de propaganda permite, y valorar permanencia o retiro de propaganda masiva en espectaculares, vehículos de transporte público y pintas de bardas.

El INE, debe garantizar retiro de propaganda que considere prohibida.

El Tribunal Electoral, ordena al árbitro de una elección, implementar una fiscalización especializada, para vigiar el origen y destino de los recursos utilizados en estos procesos; contabilizar todas las actividades y propaganda que beneficie o posicione a personas participantes.

También, el INE debe emitir informe con los gastos contabilizados y definir la consecuencia de esta fiscalización.

De igual manera, TEPJF, ordena al árbitro electoral, tener en cinco días, lineamientos generales para regular y fiscalizar el proceso que impugno el PT, y cualquiera similar.

En la visión político-electoral de los magistrados que aprobaron legitimidad de procesos internos que llevan a cabo todos los partidos para postular a su candidato o candidata a la Presidencia, fueron



coincidentes en que invalidar la convocatoria -del bloque opositor-, es una medida excesiva, “pues es posible salvaguardar la equidad en la contienda, sin inhibir la participación política de la ciudadanía en los distintos procesos partidistas en curso.

Empero, consideran que siguen vigentes las prohibiciones que consisten en que no se realice propaganda o actos dirigidos a solicitar el respaldo para obtener la candidatura para un cargo de elección popular.

Los tres magistrados que aprobaron legitimar proceso interno del bloque opositor, fueron coincidentes en que este tipo de procesos internos en los partidos, pueden vulnerar la equidad en la contienda, si se permite su desarrollo sin regulación alguna, pues son mecanismos inéditos que los partidos utilizan para definir en colaboración con los ciudadanos, su participación en el próximo proceso electoral de la Presidencia.

O sea, lo que, en tiempo y forma, anotamos en este espacio, ambos procesos internos, utilizan la “figura” de “coordinador” y “constructor” del movimiento de la “transformación” o del bloque opositor, respectivamente, para salvar que no van por un candidato presidencial.

Cuando en los hechos hay que decirlo, ese es el objetivo.

Lo que sea, pero el caso es que el árbitro y el juez de las elecciones en México, ya legitimaron procesos internos del oficialismo y la oposición y que ahora, observamos, otra legitimidad, quien resulte electo, electa cual virtual candidato o candidata a la Presidencia, surja de un proceso transparente, equitativo y creíble.

“Figuras” leguleyas, inéditas, admite el TEPJF, pero que ya están en marcha entre los contendientes por la Presidencia en 2024.

En bloque que encabeza Morena, los aspirantes presidenciales, son 4; en los contrarios, 13.



Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Adán Augusto López Hernández y Ricardo Monreal Ávila, senador con licencia, los que van por la candidatura en Morena.

En la esquina contraria, hay que decirlo, los finalistas son 2, en orden alfabético: el diputado federal y presidente en mesa directiva, Santiago Creel Miranda y la senadora hidalguense, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Con más seguridad en su activismo político, ambos bloques, siguen inmersos en su proceso interno.

En el bloque opositor, arrancaron sus trabajos con miras a construir la plataforma electoral conjunta que ofrecerán a los simpatizantes y militantes, del PAN-PRI-PRD.

Esos trabajos, lo señalamos, tiene responsables: las secretarías Generales de esos partidos.

Cecilia Patrón Laviada, diputada federal del PAN; Carolina Viggiano Austria, diputada federal del PRI y por el PRD, Adriana Díaz Contreras, quien seguramente, el partido del sol azteca, la postulará para un encargo de elección popular en los comicios 2024.

En evento que se llevó a cabo en la sede panista, que presidió el dirigente del partido líder en el bloque opositor, Marko Antonio Cortés Mendoza, formalizaron el papel de José Ángel Gurría Treviño, como virtual responsable de proyecto electoral que ofrecen a los ciudadanos, para los comicios federales del primer domingo de junio próximo.

El ex secretario de Hacienda, aportará su experiencia para impulsar participación de expertos e incluir las mejores prácticas en la construcción de la plataforma electoral del bloque opositor.

Se habrán de integrar, dijo, diversos grupos de trabajo en temas sustantivos, como democracia, Estado de derecho, políticas sociales en educación, salud, campo, seguridad y economía.

El proyecto, por su esencia, será plural, con énfasis en la mujer, niñez, en el centro de políticas públicas, por los grandes rezagos que subsisten en este sector de la población.



Dirigente panista, resaltó que la plataforma, como el Plan de Gobierno, se complementan con la opinión de especialistas, académicos y expertos; enfatizó que no se pierda el debate público, para que los ciudadanos, conozcan el proyecto de nación que ofrece el Frente Amplio por México.

Carolina Viggiano, ponderó compromisos del bloque opositor, ya que se hizo ante el país, el cual, lamenta, hoy se encuentra peor en todos sus indicadores: combate a pobreza, seguridad, acceso a derechos de salud y fortaleza democrática.

La representante del PRD, Adriana Díaz, dejó en claro que hay que colocar al Frente Amplio por México, al frente de este proyecto, a la ciudadanía, con nuevas reglas y contrapesos para lograr una legitimación de abajo hacia arriba y que permite amplia participación.

-“Lo que queremos es lograr un nuevo modelo de desarrollo que permita acabar con la desigualdad, las violencias”, urgió la secretaria General del partido del sol azteca.

Entre los expertos para elaborar la plataforma electoral de la oposición, el ex diputado federal, Víctor Samuel Palma César, quien fue cercano colaborador de Luis Donald Colosio Murrieta.

Inmersos en la sucesión presidencial adelantada, suspirantes a sentarse en la silla presidencial en el próximo sexenio y clase política de los 7 partidos con registro oficial.

¡Vaya!

EN EL CHACALEO

Fuego amigo, politiquería y politiporquería, contra el senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar... ¿De parte de quién? ¿Eh?... ¿De “ysq”? ¿Del que se ostenta como el propietario de Chiapas, el senador Manuel Velasco Coello? ¿Layda Sansores?... Durante el ciclo de charlas, “Mujeres por una vida libre de violencia de pareja”, la senadora Olga Sánchez Cordero, afirmó que es necesario ampliar la discusión y sensibilización sobre nuevos modelos de crianza y nuevas masculinidades, en las que la violencia no sea la expresión de lo que significa ser hombre... La ministra en retiro, presidenta en la



comisión de Justicia, expuso que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares 2021, que reportó Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 40 por ciento de las mujeres mexicanas en una relación sentimental sufrieron violencia de su pareja; de esa cifra, la violencia psicológica y emocional prevalecen, sin dejar de lado a la física y económica... Relación comercial entre México y California es fundamental por compartir cruces fronterizos más transitados del mundo, en el que diariamente se trasladan más de 200 mil personas y se generan alrededor de 180 mdd anuales, destacó el presidente en Junta de Coordinación Política, Oscar Eduardo Ramírez... El legislador comiteco, presidió reunión de trabajo con una delegación de senadores de California, la cual convocó la senadora del PAN, Gina Andrea Cruz Blackledge, quien preside la comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte; intercambio comercial entre ambas naciones, expresó el también coordinador del grupo mayor, genera más de 500 mil empleos... También estuvo en la reunión, el senador Héctor Vasconcelos quien preside la comisión de Relaciones Exteriores... La delegación de California, se integró por María Elena Durazo, del Distrito 26 de ese estado en la Unión Americana; además, Benjamin Allen, Steve Glazer, John Laird, Juan Laird... Precandidatos a la Presidencia, de todos los partidos políticos, acudieron a la plenaria del Partido encuentro Solidario, en Baja California, ante quienes presentaron sus propuestas de gobierno, en busca de las firmas que requieren para alcanzar la postulación del partido al que pertenecen... El PES, aunque no cuenta con registro nacional, mantiene fuerte presencia en 16 estados de la República... El dirigente del PES en ese estado, César Hank Inzunza y Juan Carlos Hank Krauss, regidor en el ayuntamiento de Tijuana, recibieron en la plenaria del partido, a representantes de Claudia Shheinbaum, Adán Augusto López Hernández. Sí estuvieron, el ex gobernador en Michoacán y ex diputado federal, Silvano Aureoles Conejo y el diputado federal y presidente en mesa directiva, Santiago Creel Miranda... Pluralidad en BC con el PES, ¿verdad?... Severas, viscerales, críticas que hizo el martes pasado, durante sesión en Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada federal, Carolina Viggiano Austria, cuando en el Orden del Día, senadores y diputados, discutieron tráfico de influencias, corrupción e impunidad... La priista de Hidalgo, señaló que los casos más emblemáticos de ese flagelo, es en el



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

21/07/2023

OPINIÓN

entorno del Presidente... ¡Cuidado!... Nuestro correo: juanlopez23@hotmail.com... ¡Visítanos!
<https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCj...)... Instagram:
[juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)